



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, RESUELVE PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTA ACCIÓN DE TUTELA, A PARTIR DEL AUTO ADMISORIO INCLUSIVE, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SEGUNDO: POR SECRETARÍA, EFECTÚESE EL REPARTO DE LAS DILIGENCIAS, CON EL FIN DE QUE SEAN DIRIMIDAS EN PRIMERA INSTANCIA POR ESTA SALA DE CASACIÓN. **NO. 11001-22-03-000-2022-02071-01** POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A **WILSON OLMAR RONCANCIO ORTIZ Y HÉCTOR JULIO PINEDA BURGOS Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

YR

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

